

## CLASE G1 - G2 ORIGINAL. REQUISITOS PARA INCIAR EL TRÁMITE:

REQ. EDAD:	<b>TURNO ON LINE OBTENIDO EN:</b> <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a>	VIGENCIA:
	<b>Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada.</b> Ambos completos y firmados.	
MAYOR DE 18 AÑOS	<p><b>CENAT</b> (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a> o en nuestras oficinas, presentando su DNI. <b>VALOR \$180</b></p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado dicho tiempo el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse una nueva.</p> <p><b>SIJAI:</b> se obtiene con el CENAT. Es un libre de multa sobre rutas provinciales. Su constancia es gratuita. Para comenzar el trámite deberán ser abonadas las infracciones con SENTENCIA FIRME 72hs. antes del turno.</p>	<b>DE 18 A 21 AÑOS:</b> ORIGINAL 1 AÑO Y RENOVACIÓN 3 AÑOS <b>DE 21 A 65 AÑOS:</b> 5 AÑOS A PARTIR DE 66 AÑOS: 3 AÑOS A PARTIR DE 71 AÑOS: 1 AÑO
	Último ejemplar del <b>DNI</b> obtenido en original y fotocopia, en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. <b>IMPORTANTE:</b> Debe figurar nombre de la localidad.	
	<b>LIBRE DEUDA DE LA PERSONA (CERTIF. CONDUCTA VIAL) on line:</b> se tramita en pág. <a href="http://reconquista.gob.ar/">http://reconquista.gob.ar/</a> (Costo \$70) Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.	
	<b>CHARLA/CAPACITACIÓN GENERAL:</b> consultar fechas y horarios en <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a>	
	<b>FOTOCOPIA DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL VEHÍCULO</b>	
	<b>AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA PARA TOMAR EL PRÁCTICO EN EL LUGAR DE TRABAJO</b>	
REALIZA EXAMEN PSICOFÍSICO, TEÓRICO Y PRÁCTICO. PARA MAYOR INFORMACIÓN Y/O CONSULTAR MATERIAL DE ESTUDIO: <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a>		

## CLASE G1 - G2 RENOVACIÓN. REQUISITOS PARA INCIAR EL TRÁMITE:

REQ. EDAD:	<b>TURNO ON LINE OBTENIDO EN:</b> <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a>	VIGENCIA:
MAYOR DE 18 AÑOS	<p><b>Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada.</b> Ambos completos y firmados.</p> <p><b>CENAT</b> (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a> o en nuestras oficinas, presentando su DNI. <b>VALOR \$180</b></p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado dicho tiempo el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse una nueva.</p> <p><b>SIJAI:</b> se obtiene con el CENAT. Es un libre de multa sobre rutas provinciales. Su constancia es gratuita. Para comenzar el trámite deberán ser abonadas las infracciones con SENTENCIA FIRME 72hs. antes del turno.</p> <p>Último ejemplar del <b>DNI</b> obtenido en original y fotocopia, en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. <b>IMPORTANTE: debe figurar nombre de la localidad.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Licencia Anterior</b></p> <p><b>LIBRE DEUDA DE LA PERSONA (CERTIF. CONDUCTA VIAL) on line:</b> se tramita en pág. <a href="http://reconquista.gob.ar/">http://reconquista.gob.ar/</a> (Costo \$70) Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.</p>	<p><b>DE 18 A 21 AÑOS:</b> 3 AÑOS</p> <p><b>DE 21 A 65 AÑOS:</b> 5 AÑOS</p> <p><b>A PARTIR DE 66 AÑOS:</b> 3 AÑOS</p> <p><b>A PARTIR DE 71 AÑOS:</b> 1 AÑO</p>
<p><b>DEBE REALIZAR EXAMEN PSICOFÍSICO. (LOS EXÁMENES TEÓRICO Y PRÁCTICO DEPENDEN DEL RESULTADO DEL LIBRE MULTA Y DEL CRITERIO MÉDICO. PARA MAYOR INFORMACIÓN Y/O CONSULTAR MATERIAL DE ESTUDIO:</b>  <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a></p>		
<p>Se debe tener en cuenta que desde agosto de 2015 el centro otorga la Licencia Nacional De Conducir. La misma, a diferencia de la Licencia Provincial, comprende un conjunto de clases de licencias. Así, una persona siempre tiene una sola licencia que lo habilita a conducir una o más clases. <b><u>Las licencias que no se renueven, serán retenidas.</u></b></p>		